

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº466-CU-2025 Piura, 31 de julio de 2025

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la FACULTAD DE INGENIERIA DE INDUSTRIAL, gestionando la expedición de su GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

APELLIDOS Y NOMBRES	<u>EXPEDIENTES</u>
LLENQUE PINGO KAREN MARCELA	2289-0101-25-8
PEÑA GUTIERREZ RONALD MANUEL	2381-0101-25-4
USQUIZA COLAN JOSUE GERALDO	2382-0101-25-9
RUIZ LOPEZ JHERSON SMITH	2291-0101-25-5
MELENDREZ MORETO NEAL WUILSON	2087-0101-25-5
FIESTAS MELENDEZ ROSA ALEXSANDRA	2436-0101-25-7
GONZALES SUQUILANDA ANAIS DEL SOCORRO	3803-0101-24-3
JUAREZ RAMOS JONATAN MIGUEL	2390-0101-25-2
BERMEO MORE FABRIZIO FABIAN	2300-0101-25-2
SIRLUPU PUCCIO ALEXIS JOSUE	2287-0101-25-2
TIMANA CRUZ JESICA MILDRE	2138-0101-25-7
OLIVARES CARRASCO BRYAN DAVID	2103-0101-25-1
ALVA AGUILAR FABIO ALESSANDRO	2512-0101-25-6
TUME ROSALES ANDRWIU JOSE	2290-0101-25-1
BAZAN PEREZ MIGUEL ANGEL	2621-0101-25-9
MIJAHUANGA BERRU MAURICIO JUNIOR	2426-0101-25-8
RAMOS LARA RICHARD MIGUEL	2543-0101-25-4
SAAVEDRA BARRANZUELA CRISTOPHER DAVID	2548-0101-25-1
FIGALLO VALDIVIESO DAVID FRANCISCO	3822-0101-24-1

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 articulos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de Ios(as) egresados, LLENQUE PINGO KAREN MARCELA, PEÑA GUTIERREZ RONALD MANUEL, USQUIZA COLAN JOSUE GERALDO, RUIZ LOPEZ JHERSON SMITH, MELENDREZ MORETO NEAL WUI, FIESTAS MELENDEZ ROSA ALEXSANDRA, GONZALES SUQUILANDA ANAIS DEL SOCORRO, JUAREZ RAMOS JONATAN MIGUEL.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Informática de Ios(as) egresados(as), OLIVARES CARRASCO BRYAN DAVID, ALVA AGUILAR FABIO ALESSANDRO, BERMEO MORE FABRIZIO FABIAN, SIRLUPU PUCCIO ALEXIS JOSUE, TIMANA CRUZ JESICA MILDRE.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecatrónica de Ios(as) egresados, TUME ROSALES ANDRWIU JOSE, BAZAN PEREZ MIGUEL ANGE, MIJAHUANGA BERRU MAURICIO JUNIOR, RAMOS LAR RICHARD MIGUEL, SAAVEDRA BARRANZUELA CRISTOPHER DAVID FIGALLO, VALDIVIESO DAVID FRANCISCO.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ingeniería Industrial.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria Nº 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº466-CU-2025 Piura, 31 de julio de 2025

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, a los(as) egresado LLENQUE PINGO KAREN MARCELA, PEÑA GUTIERREZ RONALD MANUEL, USQUIZA COLAN JOSUE GERALDO, RUIZ LOPEZ JHERSON SMITH, MELENDREZ MORETO NEAL WUI FIESTAS, MELENDEZ ROSA ALEXSANDRA, GONZALES SUQUILANDA ANAIS DEL SOCORRO, JUAREZ RAMOS JONATAN MIGUEL.

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, a los(as) egresados, OLIVARES CARRASCO BRYAN DAVID, ALVA AGUILAR FABIO ALESSANDRO, BERMEO MORE FABRIZIO FABIAN, SIRLUPU PUCCIO ALEXIS JOSUE, TIMANA CRUZ JESICA MILDRE.

ARTÍCULO 3º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MECATRONICA, al egresado, TUME ROSALES ANDRWIU JOSE, BAZAN PEREZ MIGUEL ANGE, MIJAHUANGA BERRU MAURICIO JUNIOR, RAMOS LAR RICHARD MIGUEL, SAAVEDRA BARRANZUELA CRISTOPHER DAVID FIGALLO, VALDIVIESO DAVID FRANCISCO.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

RECTOR (e)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD (01), FAC. (02), OCRCA (02), Arch. (02)

Vanessa Arline Girón Viera SECRETARIA GENERAL